# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA Y TRACTOR ORUGA) PARA LA OBRA

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO ¿ ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) ¿ LLAYCHU ¿ KAPACHI (EMP CU ¿ 989), KAPACHI (EMP CU ¿ 989) ¿ SUNCHUBAMBA ¿ JAJAHUANA ¿ CHALLABAMBA- DESVIO CU990, EMP. CU-989 (CHALLABAMBA) ¿ EMP CU-

113 (ABRA ACJANACU), EN LOS DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y CHALLABAMBA DE LA PROVINCIA DE

PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI Nº 2473003 META 0003.

Ruc/código: 20450746844 Fecha de envío: 16/03/2024

Nombre o Razón social : TRANSPORTES CEFORA Y MULTISERVICIOS SOCIEDAD Hora de envío : 23:05:53

COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

En los términos de referencia se observa que nos piden un tractor de 260 hp a mas y capacidad de pala de 4.5 m3 a mas,

esto se observa que dicho requerimiento es restrictivo y limitativo para muchos proveedores ya que en el mercado hay maquinas con un poco menor de la capacidad solicitada que rinde de la misma manera, para ampliar la cantidad de postores se solicita cambiar la potencia sea a partir de 230 Hp. mas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 6 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. Nº 2, Enciso A,B,C y E de la Ley de Contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion reduciendo la potencia del tractor oruga a 185 hp o mas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Remitirse a los terminos de referencia de las bases integradas

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA Y TRACTOR ORUGA) PARA LA OBRA

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO ¿ ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) ¿ LLAYCHU ¿ KAPACHI (EMP CU ¿ 989), KAPACHI (EMP CU ¿ 989) ¿ SUNCHUBAMBA ¿ JAJAHUANA ¿ CHALLABAMBA- DESVIO CU990, EMP. CU-989 (CHALLABAMBA) ¿ EMP CU-

113 (ABRA ACJANACU), EN LOS DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y CHALLABAMBA DE LA PROVINCIA DE

PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI Nº 2473003 META 0003.

Ruc/código :10249659946Fecha de envío :16/03/2024Nombre o Razón social :COSTILLAS MURIEL DAISYHora de envío :23:11:31

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Nos piden que el tractor tenga 260 Hp a esto se sugiere al comité educir un poco la potencia ya que en le mercado de Perú son muy pocos los tractores que tengan esa cantidad de HP, y corre riesgo de que quede en desierto este proceso, por tal motivo se solicita bajar la potencia solo un poco los Hp a lo siguiente: tractor de 220 Hp a mas

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 6 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observacion reduciendo la potencia a 185 hp o mas, ello con la finalidad de garantizar la pluralidad de postores

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Remitirse a los terminos de referencia de las bases integradas

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA Y TRACTOR ORUGA) PARA LA OBRA

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO ¿ ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) ¿ LLAYCHU ¿ KAPACHI (EMP CU ¿ 989), KAPACHI (EMP CU ¿ 989) ¿ SUNCHUBAMBA ¿ JAJAHUANA ¿ CHALLABAMBA- DESVIO CU990, EMP. CU-989 (CHALLABAMBA) ¿ EMP CU-

113 (ABRA ACJANACU), EN LOS DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y CHALLABAMBA DE LA PROVINCIA DE

PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI Nº 2473003 META 0003.

Ruc/código : 20452608520 Fecha de envío : 22/03/2024

Nombre o Razón social : MAITA INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L. Hora de envío : 21:33:45

Consulta: Nro. 3
Consulta/Observación:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION

B CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

**B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO** 

EN EL ITEM 2: TRACTOR ORUGA, ESTAN SOLICITANDO COMO REQUISITO DE CALIFICACION CON POTENCIA DE 260 HP O MAS.

SE SOLICITA QUE LA POTENCIA DEL TRACTOR SOBRE ORUGA SE AMPLIE DE 185 HP A MAS, CASO CONTRARIO SE LIMITARIA LA CONCURENCIA DE MAS POSTORES Y HABRIA DIRECCIONAMIENTO CON RESPECTO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion reduciendo la potencia del tractor oruga a 185 hp o mas

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Remitirse a los terminos de referencia de las bases integradas

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA Y TRACTOR ORUGA) PARA LA OBRA

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO ¿ ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) ¿ LLAYCHU ¿ KAPACHI (EMP CU ¿ 989), KAPACHI (EMP CU ¿ 989) ¿ SUNCHUBAMBA ¿ JAJAHUANA ¿ CHALLABAMBA- DESVIO CU990, EMP. CU-989 (CHALLABAMBA) ¿ EMP CU-

113 (ABRA ACJANACU), EN LOS DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y CHALLABAMBA DE LA PROVINCIA DE

PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI Nº 2473003 META 0003.

Ruc/código :10401128340Fecha de envío :22/03/2024Nombre o Razón social :SULCA BULEJE EDWIN RAULHora de envío :22:00:52

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

En los términos de referencia nos piden que la maquinaria (TRACTOR ORUGA) tenga una potencia de un rango de 265 HP, a esto se evidencia que es mucha la capacidad exigida ya que en el mercado hay maquinarias con menos HP que realizan las mismas actividades que una de mayor capacidad, En tal sentido y para así poder tener mayor cantidad de postores. Se SOLICITO al comité de Selección Amplié la potencia de la máquina de la siguiente manera: POTENCIA DE LA MAQUINA DE 228 ¿ 265 HP.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: || Literal: A.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observacion reduciendo la potencia a 185 hp o mas, ello con la finalidad de garantizar la pluralidad de postores

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Remitirse a los terminos de referencia de las bases integradas

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA Y TRACTOR ORUGA) PARA LA OBRA

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO ¿ ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) ¿ LLAYCHU ¿ KAPACHI (EMP CU ¿ 989), KAPACHI (EMP CU ¿ 989) ¿ SUNCHUBAMBA ¿ JAJAHUANA ¿ CHALLABAMBA- DESVIO CU990, EMP. CU-989 (CHALLABAMBA) ¿ EMP CU-

113 (ABRA ACJANACU), EN LOS DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y CHALLABAMBA DE LA PROVINCIA DE

PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI Nº 2473003 META 0003.

Ruc/código :10401128340Fecha de envío :22/03/2024Nombre o Razón social :SULCA BULEJE EDWIN RAULHora de envío :22:00:52

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:

En los términos de referencia nos piden que reemplacemos otra maquinaria en un plazo no mayor a 2 días en caso de desperfectos o fallas a esto se sugiere eliminar este requerimiento o aumentar el numero de dias de reeplazo a 4 dias. Esto se solicita debido a que nos piden maquinarias muy antiguas y que estas fallaran mas a menudo. O en su defecto se sugiere continuar con dos días pero mejorar los años de fabricacion de las maquinarias . Se sugiere que año de fabricacion sea como mínimo 2013.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: || Literal: 6.7 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Remitirse a los terminos de referencia de las bases integradas

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA Y TRACTOR ORUGA) PARA LA OBRA

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO ¿ ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) ¿ LLAYCHU ¿ KAPACHI (EMP CU ¿ 989), KAPACHI (EMP CU ¿ 989) ¿ SUNCHUBAMBA ¿ JAJAHUANA ¿ CHALLABAMBA- DESVIO CU990, EMP. CU-989 (CHALLABAMBA) ¿ EMP CU-

113 (ABRA ACJANACU), EN LOS DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y CHALLABAMBA DE LA PROVINCIA DE

PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI Nº 2473003 META 0003.

Ruc/código :10401128340Fecha de envío :22/03/2024Nombre o Razón social :SULCA BULEJE EDWIN RAULHora de envío :22:00:52

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

En los términos de referencia para el ITEM 1 nos piden una experiencia de S/ 1,000,000.00 a esto se observa que es muy limitativo para varios postores se solicita al comité bajar a S/ 700,000.00 ya que por el tema de reactivación económica el estado ya no ´pide que tengan mucha experiencia sino un 25% del valor referencial al ser MYPES

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: b Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Remitirse a los terminos de referencia de las bases integradas

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA Y TRACTOR ORUGA) PARA LA OBRA

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO ¿ ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) ¿ LLAYCHU ¿ KAPACHI (EMP CU ¿ 989), KAPACHI (EMP CU ¿ 989) ¿ SUNCHUBAMBA ¿ JAJAHUANA ¿ CHALLABAMBA- DESVIO CU990, EMP. CU-989 (CHALLABAMBA) ¿ EMP CU-

113 (ABRA ACJANACU), EN LOS DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y CHALLABAMBA DE LA PROVINCIA DE

PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI Nº 2473003 META 0003.

Ruc/código : 20452608520 Fecha de envío : 22/03/2024

Nombre o Razón social : MAITA INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L. Hora de envío : 22:11:58

Consulta: Nro. 7
Consulta/Observación:

B CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

**B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO** 

**ACREDITACION** 

INDICA: ADEMAS, EL POSTOR DEBERA ACREDITAR COMO MINIMO LA PROPIEDAD DE UNA MAQUINA A NOMBRE DE LA PERSONERIA JURIDICA O PERSONA NATURAL CON LA QUE POSTULE EN CADA ITEM EN EL QUE PARTICIPE.

SE ESTARIA RESTRINGUIENDO LA PARTICIPACION DE LOS POSTORES Y/O PROVEEDORES QUE SE PRESENTEN AL PROCESO CON MAQUINARIA ALQUILADA, COMPROMISOS DE COMPRA VENTA O ALQUILER U OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO, SOLICITO LA ACLARACION AL RESPECTO, CASO CONTRARIO QUE SE ANULE DICHO PARRAFO, PARA QUE PUEDA HABER MAYOR

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion retirando la solicitud de acreditacion de propiedad de una maguinaria

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Remitirse a los terminos de referencia de las bases integradas

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA Y TRACTOR ORUGA) PARA LA OBRA

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO ¿ ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) ¿ LLAYCHU ¿ KAPACHI (EMP CU ¿ 989), KAPACHI (EMP CU ¿ 989) ¿ SUNCHUBAMBA ¿ JAJAHUANA ¿ CHALLABAMBA- DESVIO CU990, EMP. CU-989 (CHALLABAMBA) ¿ EMP CU-

113 (ABRA ACJANACU), EN LOS DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y CHALLABAMBA DE LA PROVINCIA DE

PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI Nº 2473003 META 0003.

Ruc/código :10425031649Fecha de envío :22/03/2024Nombre o Razón social :CCAYHUARI QUISPE RODILHora de envío :22:49:04

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

Es importante destacar una discrepancia entre la numeración de los ítems en el SEACE y en las bases del TDR. En el SEACE se observa que considera la retroexcavadora como ITEM 1 y el tractor oruga como ITEM 2. Sin embargo, en las bases del TDR, se establece que el ITEM 1 es el tractor oruga y el ITEM 2 es la retroexcavadora. Esta discrepancia puede generar confusiones durante el proceso de licitación. Por lo tanto, se solicita encarecidamente que se corrija este tema para garantizar la coherencia y claridad en la identificación de los ítems.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal a y b de la ley de contrataciones art. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el item 1 corresponde al alquiler de retrexcavadora y el item 2 al alquiler de tractor oruga.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA Y TRACTOR ORUGA) PARA LA OBRA

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO ¿ ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) ¿ LLAYCHU ¿ KAPACHI (EMP CU ¿ 989), KAPACHI (EMP CU ¿ 989) ¿ SUNCHUBAMBA ¿ JAJAHUANA ¿ CHALLABAMBA- DESVIO CU990, EMP. CU-989 (CHALLABAMBA) ¿ EMP CU-

113 (ABRA ACJANACU), EN LOS DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y CHALLABAMBA DE LA PROVINCIA DE

PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI Nº 2473003 META 0003.

Ruc/código : 10425031649 Fecha de envío : 22/03/2024

Nombre o Razón social : CCAYHUARI QUISPE RODIL Hora de envío : 22:49:04

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

Se destaca que el TDR requiere la acreditación de la propiedad de la maquinaria mediante la presentación de un documento que sustente dicha propiedad. Sin embargo, es importante tener en cuenta que en la práctica, la mayoría de las veces la maquinaria utilizada en este tipo de servicios es alquilada en lugar de ser propiedad del postor. Esta solicitud puede ser restrictiva para los postores que no poseen maquinaria propia y limitar su participación en el proceso de licitación. Por lo tanto, se sugiere que se aclare esta solicitud o se modifique para reflejar la realidad de que la maquinaria suele ser alquilada. Esto facilitaría la participación de un mayor número de postores y promovería una competencia más equitativa en el proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.3 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

lit a y b de la ley de contrataciones del estado art. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion retirando la solicitud de acreditacion de propiedad de una maquinaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA Y TRACTOR ORUGA) PARA LA OBRA

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO ¿ ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) ¿ LLAYCHU ¿ KAPACHI (EMP CU ¿ 989), KAPACHI (EMP CU ¿ 989) ¿ SUNCHUBAMBA ¿ JAJAHUANA ¿ CHALLABAMBA- DESVIO CU990, EMP. CU-989 (CHALLABAMBA) ¿ EMP CU-

113 (ABRA ACJANACU), EN LOS DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y CHALLABAMBA DE LA PROVINCIA DE

PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI Nº 2473003 META 0003.

Ruc/código :10425031649Fecha de envío :22/03/2024Nombre o Razón social :CCAYHUARI QUISPE RODILHora de envío :22:49:04

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

Es importante resaltar la falta de respaldo por parte del área usuaria para la ejecución de los servicios relacionados con el tractor oruga y la retroexcavadora. Con el fin de prevenir posibles contratiempos durante la prestación de estos servicios, solicitamos de manera enfática la emisión de un certificado de visita de obra específico para los ítems 1 y 2 de tractor oruga y retroexcavadora respectivamente.

Dicha constancia sería esencial para comprender detalladamente las actividades que llevarán a cabo cada una de estas máquinas. Por ejemplo, el tractor oruga podría ser utilizado para la nivelación y preparación del terreno en proyectos de construcción o movimientos de tierra, mientras que la retroexcavadora podría ser requerida para la excavación de zanjas, carga de materiales y otros trabajos de excavación.

Es fundamental conocer si las tareas se limitarán exclusivamente a las funciones básicas de cada equipo o si también involucrarán actividades adicionales, como la compactación del terreno por parte del tractor oruga o el transporte de materiales por parte de la retroexcavadora. La claridad en este aspecto será esencial para una adecuada planificación operativa, la selección del equipo apropiado y la asignación de los recursos necesarios para llevar a cabo las tareas de manera eficiente.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 8.4 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

lit a y b de la ley de contrataciones del estado art. 2

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion, esto con la finalidad de garantizar el cumplimiento del servicio, mas aun cuando ya se tuvo incovenientes con la accesibilidad hacia la zona de trabajo, dicha constancia sera otorgada por la residencia e inspeccion de obra, en el campamento de obra ubicado en el centro poblado de sunchubamba del distrito de challabamba-paucartambo-cusco.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-5-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA Y TRACTOR ORUGA) PARA LA OBRA

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO ¿ ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) ¿ LLAYCHU ¿ KAPACHI (EMP CU ¿ 989), KAPACHI (EMP CU ¿ 989) ¿ SUNCHUBAMBA ¿ JAJAHUANA ¿ CHALLABAMBA- DESVIO CU990, EMP. CU-989 (CHALLABAMBA) ¿ EMP CU-

113 (ABRA ACJANACU), EN LOS DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y CHALLABAMBA DE LA PROVINCIA DE

PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI Nº 2473003 META 0003.

Ruc/código : 10425031649 Fecha de envío : 22/03/2024

Nombre o Razón social : CCAYHUARI QUISPE RODIL Hora de envío : 22:49:04

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

Se sugiere una observación respecto al requisito establecido para el ítem 1, tractor oruga, en el cual se solicita una máquina con una potencia de 260 HP o más y una capacidad de pala de 4.5 m3 o más. Consideramos necesario ajustar estos requisitos para reflejar las características más comunes de las máquinas disponibles en el mercado. Proponemos que la potencia mínima requerida sea de 185 HP o más, y que la capacidad de la pala sea de al menos 5.0 m3.

Además, es crucial aclarar el tipo de potencia que se está solicitando, ya que en las fichas técnicas de las máquinas se especifican tres tipos de potencia: neta, motor y bruta. Es necesario definir cuál de estas mediciones se debe tener en cuenta al evaluar el cumplimiento de este requisito. Es importante asegurar que los criterios establecidos sean claros y permitan una evaluación precisa de las máquinas ofertadas.

Adicionalmente, proponemos elevar el requisito de año de fabricación mínimo de las máquinas a 2012 en lugar de 2010. Esto garantizará la adquisición de máquinas más modernas y actualizadas, lo cual puede contribuir a un mejor desempeño y eficiencia en las operaciones ya que la maquinaria antigua consume mas combustible. En resumen, estos ajustes permitirán una mayor claridad y precisión en los requisitos del ítem 1, asegurando así una evaluación más justa y objetiva de las máquinas ofertadas por los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

lit a y b de la ley de contrataciones del estado art. 2

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observacion reduciendo la potencia a 185 hp o mas, ademas que a los postores que mejores las caracteristicas de la pala de 5.5 m3 o mas se les otorgara una bonificacion de 10 puntos

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA Y TRACTOR ORUGA) PARA LA OBRA

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO ¿ ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) ¿ LLAYCHU ¿ KAPACHI (EMP CU ¿ 989), KAPACHI (EMP CU ¿ 989) ¿ SUNCHUBAMBA ¿ JAJAHUANA ¿ CHALLABAMBA- DESVIO CU990, EMP. CU-989 (CHALLABAMBA) ¿ EMP CU-

Hora de envío :

23:14:26

113 (ABRA ACJANACU), EN LOS DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y CHALLABAMBA DE LA PROVINCIA DE

PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI Nº 2473003 META 0003.

Ruc/código: 20490683951 Fecha de envío: 22/03/2024

Nombre o Razón social : CRISSAN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CRISSAN CORPORATION S.A.C.

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

Habiendo revisado el literal 6.1 del Tdr, observamos que indican como item 1 tractor oruga y item 2 retroexcavadora solicitamos aclarar ya que en el pagina del seace indica item 1 retroexcavadora e item 2 tractor oruga

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 lit a y b de la ley de contrataciones del estado **Análisis respecto de la consulta u observación:** 

Se precisa que el item 1 corresponde al alquiler de retrexcavadora y el item 2 al alquiler de tractor oruga.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Remitirse a los terminos de referencia de las bases integradas

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA Y TRACTOR ORUGA) PARA LA OBRA

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO ¿ ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) ¿ LLAYCHU ¿ KAPACHI (EMP CU ¿ 989), KAPACHI (EMP CU ¿ 989) ¿ SUNCHUBAMBA ¿ JAJAHUANA ¿ CHALLABAMBA- DESVIO CU990, EMP. CU-989 (CHALLABAMBA) ¿ EMP CU-

113 (ABRA ACJANACU), EN LOS DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y CHALLABAMBA DE LA PROVINCIA DE

PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI Nº 2473003 META 0003.

Ruc/código : 20490683951 Fecha de envío : 22/03/2024

Nombre o Razón social : CRISSAN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 23:14:26

CERRADA - CRISSAN CORPORATION S.A.C.

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

Habiendo revisado el literal 6.1 del Tdr, indican tractor oruga de año 2010 y potencia 260 hp a mas y capacidad de pala 4.5 m3 a mas, solicitamos un detalle mas exacto con respecto al tractor oruga ya que al ser un servicio de alquiler de maquina servida y saber que estas maquinas consumen excesivo combustible, pedimos poder indicar con exactitud la potencia neta, potencia de motor y potencia bruta, ya que esto determinara mucho el consumo de combustible, solicitando poder considerar una potencia neta de 185 hp a mas y una potencia de motor de 222 a mas y una potencia bruta de 225 hp a mas, ya que este tipo de maquinaria son mas comerciales y manipulables, a su vez se aclara que dicha maquinaria tiene una capacidad de pala superior a 4.5 m3, solicitando considerar como minimo maquinaria con pala de 5.5 m3 a mas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 lit a y b de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observacion reduciendo la potencia a 185 hp o mas, ademas que a los postores que mejores las caracteristicas de la pala de 5.5 m3 o mas se les otorgara una bonificacion de 10 puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA Y TRACTOR ORUGA) PARA LA OBRA

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO ¿ ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) ¿ LLAYCHU ¿ KAPACHI (EMP CU ¿ 989), KAPACHI (EMP CU ¿ 989) ¿ SUNCHUBAMBA ¿ JAJAHUANA ¿ CHALLABAMBA- DESVIO CU990, EMP. CU-989 (CHALLABAMBA) ¿ EMP CU-

113 (ABRA ACJANACU), EN LOS DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y CHALLABAMBA DE LA PROVINCIA DE

PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI Nº 2473003 META 0003.

Ruc/código :20490683951Fecha de envío :22/03/2024Nombre o Razón social :CRISSAN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMAHora de envío :23:14:26

CERRADA - CRISSAN CORPORATION S.A.C.

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

Habiendo revisado el tdr literal 6.2, se verifica que solicitan que los postores deben constar con una maquinaria mínimamente propia tanto para el item 1 y 2, este requisito limita la participación de postores, solicitando poder suprimir dicho requisito ayudando así a poder participar una mayor cantidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.2 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 lit a y b de la ley de contrataciones del estado Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion retirando la solicitud de acreditacion de propiedad de una maquinaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Remitirse a los terminos de referencia de las bases integradas

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA Y TRACTOR ORUGA) PARA LA OBRA

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO ¿ ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) ¿ LLAYCHU ¿ KAPACHI (EMP CU ¿ 989), KAPACHI (EMP CU ¿ 989) ¿ SUNCHUBAMBA ¿ JAJAHUANA ¿ CHALLABAMBA- DESVIO CU990, EMP. CU-989 (CHALLABAMBA) ¿ EMP CU-

113 (ABRA ACJANACU), EN LOS DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y CHALLABAMBA DE LA PROVINCIA DE

PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI Nº 2473003 META 0003.

Ruc/código :20490683951Fecha de envío :22/03/2024Nombre o Razón social :CRISSAN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMAHora de envío :23:14:26

CERRADA - CRISSAN CORPORATION S.A.C.

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

Habiendo revisado el TDR, lit. 6.2, verificamos si podrán considerar que la marca y el motor sea del mismo fabricante, ya que esto ayudaría a tener un mejor soporte mecánico y así poder evitar cualquier inconveniente técnico o falla que pueda tener el equipo ofertado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.2 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 lit a y b de la ley de contrataciones del estado Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Remitirse a los terminos de referencia de las bases integradas

Nomenclatura: CP-SM-5-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA Y TRACTOR ORUGA) PARA LA OBRA

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO ¿ ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) ¿ LLAYCHU ¿ KAPACHI (EMP CU ¿ 989), KAPACHI (EMP CU ¿ 989) ¿ SUNCHUBAMBA ¿ JAJAHUANA ¿ CHALLABAMBA- DESVIO CU990, EMP. CU-989 (CHALLABAMBA) ¿ EMP CU-

113 (ABRA ACJANACU), EN LOS DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y CHALLABAMBA DE LA PROVINCIA DE

PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI Nº 2473003 META 0003.

Ruc/código : 20490683951 Fecha de envío : 22/03/2024

Nombre o Razón social : CRISSAN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 23:14:26 CERRADA - CRISSAN CORPORATION S.A.C.

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

Habiendo revisado el TDR 3.1 y lit. 6.2, observamos y verificamos un inconveniente respecto al ítem del tractor oruga, ya que actualmente existe mucha maquinaria alterada en el año de fabricacion, para esto pedimos que los postores adjunten algun documento que valide el año de fabricacion ya sea en la pagina oficial del fabricante o contar con el dua donde detalle el año de fabricacion del motor y año de fabricacion de la maquina

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6.2 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 lit a y b de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Remitirse a los terminos de referencia de las bases integradas

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA Y TRACTOR ORUGA) PARA LA OBRA

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO ¿ ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) ¿ LLAYCHU ¿ KAPACHI (EMP CU ¿ 989), KAPACHI (EMP CU ¿ 989) ¿ SUNCHUBAMBA ¿ JAJAHUANA ¿ CHALLABAMBA- DESVIO CU990, EMP. CU-989 (CHALLABAMBA) ¿ EMP CU-

23:14:26

113 (ABRA ACJANACU), EN LOS DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y CHALLABAMBA DE LA PROVINCIA DE

PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI Nº 2473003 META 0003.

Ruc/código: 20490683951 Fecha de envío: 22/03/2024

Nombre o Razón social : CRISSAN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : CERRADA - CRISSAN CORPORATION S.A.C.

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

Habiendo revisado el literal 8.4 del Tdr, observamos que en los requisitos y recursos del proveedor no se especifican las actividades que llevarán a cabo el tractor oruga y retroexcavadora del item 1 y 2. Solicitamos considerar la constancia de visita de obra para poder identificar las actividades a realizar, así como el tipo de logística necesario para el cumplimiento del servicio. Dado que se trata de alquiler de alquiler de tractor oruga y retroexcavadora a todo costo esto implica el suministro de combustible, alimentación y hospedaje, etc

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8.4 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 lit a y b de la ley de contrataciones del estado

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion, esto con la finalidad de garantizar el cumplimiento del servicio, mas aun cuando ya se tuvo incovenientes con la accesibilidad hacia la zona de trabajo, dicha constancia sera otorgada por la residencia e inspeccion de obra, en el campamento de obra ubicado en el centro poblado de sunchubamba del distrito de challabamba-paucartambo-cusco.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Remitirse a los terminos de referencia de las bases integradas

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA Y TRACTOR ORUGA) PARA LA OBRA

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO ¿ ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) ¿ LLAYCHU ¿ KAPACHI (EMP CU ¿ 989), KAPACHI (EMP CU ¿ 989) ¿ SUNCHUBAMBA ¿ JAJAHUANA ¿ CHALLABAMBA- DESVIO CU990, EMP. CU-989 (CHALLABAMBA) ¿ EMP CU-

113 (ABRA ACJANACU), EN LOS DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y CHALLABAMBA DE LA PROVINCIA DE

PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI Nº 2473003 META 0003.

Ruc/código : 20602024939 Fecha de envío : 22/03/2024

Nombre o Razón social : ANDENES CONSTRUCTORES S.A.C. Hora de envío : 23:37:44

Observación: Nro. 18 Consulta/Observación:

Previo un cordial saludo, observamos la posibilidad de que la entidad permita realizar visitas en obra y obtener acreditación mediante un documento emitido por el área usuaria, con el fin de prevenir posibles problemas logísticos durante la ejecución del servicio para el ITEM 1 y ITEM 2 de tractor oruga y retroexcavadora.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8.4 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 lit a,b,c,d y e de la ley de contrataciones del estado 30225

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion, esto con la finalidad de garantizar el cumplimiento del servicio, mas aun cuando ya se tuvo incovenientes con la accesibilidad hacia la zona de trabajo, dicha constancia sera otorgada por la residencia e inspeccion de obra, en el campamento de obra ubicado en el centro poblado de sunchubamba del distrito de challabamba-paucartambo-cusco.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Remitirse a los terminos de referencia de las bases integradas

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA Y TRACTOR ORUGA) PARA LA OBRA

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO ¿ ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) ¿ LLAYCHU ¿ KAPACHI (EMP CU ¿ 989), KAPACHI (EMP CU ¿ 989) ¿ SUNCHUBAMBA ¿ JAJAHUANA ¿ CHALLABAMBA- DESVIO CU990, EMP. CU-989 (CHALLABAMBA) ¿ EMP CU-

113 (ABRA ACJANACU), EN LOS DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y CHALLABAMBA DE LA PROVINCIA DE

PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI Nº 2473003 META 0003.

Ruc/código :20602024939Fecha de envío :22/03/2024Nombre o Razón social :ANDENES CONSTRUCTORES S.A.C.Hora de envío :23:37:44

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

Previo un cordial saludo, observamos la necesidad de que la entidad asegure que las máquinas propuestas cumplen con los requisitos del Término de Referencia (TDR), dado que algunos postores podrían ofrecer equipos que no satisfacen los criterios establecidos, comprometiendo así la calidad del servicio. Por ello, sugerimos realizar una inspección presencial de las máquinas propuestas por un representante de la entidad antes de la firma del contrato, tanto para el ITEM 1 y ITEM 2 de tractor oruga y retroexcavadora,

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8.4 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 lit a,b,c,d y e de la ley de contrataciones del estado 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Remitirse a los terminos de referencia de las bases integradas

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA Y TRACTOR ORUGA) PARA LA OBRA

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO ¿ ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) ¿ LLAYCHU ¿ KAPACHI (EMP CU ¿ 989), KAPACHI (EMP CU ¿ 989) ¿ SUNCHUBAMBA ¿ JAJAHUANA ¿ CHALLABAMBA- DESVIO CU990, EMP. CU-989 (CHALLABAMBA) ¿ EMP CU-

113 (ABRA ACJANACU), EN LOS DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y CHALLABAMBA DE LA PROVINCIA DE

PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI Nº 2473003 META 0003.

Ruc/código :20602024939Fecha de envío :22/03/2024Nombre o Razón social :ANDENES CONSTRUCTORES S.A.C.Hora de envío :23:37:44

Observación: Nro. 20 Consulta/Observación:

Previo un cordial saludo, sugerimos que la entidad solicite un certificado de operatividad de las máquinas para los ITEM 1 y ITEM 2 de tractor oruga y retroexcavadora, con una antigüedad no mayor a 10 días, emitido y certificado por un ingeniero mecánico colegiado. Este requisito garantizará que las máquinas propuestas estén en óptimas condiciones y cumplan con los estándares de seguridad y rendimiento necesarios, evitando así la oferta de maquinaria inoperativa por parte de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 8.4 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 lit a,b,c,d y e de la ley de contrataciones del estado 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Remitirse a los terminos de referencia de las bases integradas

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA Y TRACTOR ORUGA) PARA LA OBRA

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO ¿ ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) ¿ LLAYCHU ¿ KAPACHI (EMP CU ¿ 989), KAPACHI (EMP CU ¿ 989) ¿ SUNCHUBAMBA ¿ JAJAHUANA ¿ CHALLABAMBA- DESVIO CU990, EMP. CU-989 (CHALLABAMBA) ¿ EMP CU-

113 (ABRA ACJANACU), EN LOS DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y CHALLABAMBA DE LA PROVINCIA DE

PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI Nº 2473003 META 0003.

Ruc/código :20602024939Fecha de envío :22/03/2024Nombre o Razón social :ANDENES CONSTRUCTORES S.A.C.Hora de envío :23:37:44

Observación: Nro. 21 Consulta/Observación:

Previo un cordial saludo, sugerimos que la entidad requiera que los postores presenten el examen ocupacional como parte de su propuesta durante la presentación de oferta. Este examen garantizará que el personal propuesto para los ITEM 1 y ITEM 2 de tractor oruga y retroexcavadora esté en óptimas condiciones de salud y aptitud para llevar a cabo las tareas requeridas en la ejecución del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 lit a,b,c,d y e de la ley de contrataciones del estado 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Remitirse a los terminos de referencia de las bases integradas

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA Y TRACTOR ORUGA) PARA LA OBRA

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO ¿ ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) ¿ LLAYCHU ¿ KAPACHI (EMP CU ¿ 989), KAPACHI (EMP CU ¿ 989) ¿ SUNCHUBAMBA ¿ JAJAHUANA ¿ CHALLABAMBA- DESVIO CU990, EMP. CU-989 (CHALLABAMBA) ¿ EMP CU-

113 (ABRA ACJANACU), EN LOS DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y CHALLABAMBA DE LA PROVINCIA DE

PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI Nº 2473003 META 0003.

Ruc/código : 20602024939 Fecha de envío : 22/03/2024

Nombre o Razón social : ANDENES CONSTRUCTORES S.A.C. Hora de envío : 23:37:44

Observación: Nro. 22 Consulta/Observación:

Previo un cordial saludo, observamos que se recomienda que para los ITEMS 1 y 2 de tractor oruga y retroexcavadora se solicite que tanto la marca como el motor sean del mismo fabricante. Esta medida garantizará que la máquina tenga un mayor respaldo mecánico, ya que la compatibilidad entre la marca y el motor puede facilitar el mantenimiento y la disponibilidad de repuestos, asegurando así un funcionamiento más eficiente y confiable durante la ejecución del servicio. Se sugiere requerir a los postores que adjunten documentación, como la póliza, DUA u otros documentos emitidos por el fabricante, que respalden la relación entre la marca y el motor de las máquinas propuestas para los ITEMS 1 y 2 de tractor oruga y retroexcavadora. Esta medida permitirá verificar la autenticidad y validez de la información proporcionada, asegurando así un respaldo sólido y confiable de los componentes mecánicos de las máquinas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8.4 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 lit a,b,c,d y e de la ley de contrataciones del estado 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA Y TRACTOR ORUGA) PARA LA OBRA

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO ¿ ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) ¿ LLAYCHU ¿ KAPACHI (EMP CU ¿ 989), KAPACHI (EMP CU ¿ 989) ¿ SUNCHUBAMBA ¿ JAJAHUANA ¿ CHALLABAMBA- DESVIO CU990, EMP. CU-989 (CHALLABAMBA) ¿ EMP CU-

113 (ABRA ACJANACU), EN LOS DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y CHALLABAMBA DE LA PROVINCIA DE

PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI Nº 2473003 META 0003.

Ruc/código :10425031649Fecha de envío :22/03/2024Nombre o Razón social :CCAYHUARI QUISPE RODILHora de envío :23:51:37

Observación: Nro. 23 Consulta/Observación:

Se sugiere que en el item 1 y 2 de tractor oruga y retro excavadora, pide para acreditación de experiencia del operador 2 años de experiencia en manejo de tractor sobre oruga , 2 años de experiencia de manejo de retroexcavadora respectivamente o 01 año de experiencia en trabajos similares entonces pedimos especifiquen que experiencia presentamos para los dos ítems si 2 años o el 1 año, Esta aclaración permitirá a los postores presentar la documentación pertinente y posibilitará una evaluación precisa de la experiencia del operador en relación con cada tipo de equipo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6.3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal a y b de la ley de contrataciones del estado art. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observacion suprimiendo la solicitud de 01 año de experiencia en trabajos similares

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA Y TRACTOR ORUGA) PARA LA OBRA

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO ¿ ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) ¿ LLAYCHU ¿ KAPACHI (EMP CU ¿ 989), KAPACHI (EMP CU ¿ 989) ¿ SUNCHUBAMBA ¿ JAJAHUANA ¿ CHALLABAMBA- DESVIO CU990, EMP. CU-989 (CHALLABAMBA) ¿ EMP CU-

113 (ABRA ACJANACU), EN LOS DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y CHALLABAMBA DE LA PROVINCIA DE

PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI Nº 2473003 META 0003.

Ruc/código : 10425031649 Fecha de envío : 22/03/2024

Nombre o Razón social : CCAYHUARI QUISPE RODIL Hora de envío : 23:51:37

Observación: Nro. 24 Consulta/Observación:

Se solicita encarecidamente reconsiderar la inclusión del requisito que demanda que el personal clave u operador esté en posesión de un curso de maquinaria pesada otorgado por una empresa, sea pública o privada, para los ítems 1 y 2 de tractor oruga y retroexcavadora. La ambigüedad en cuanto a quién puede expedir este certificado ha generado confusión y dificultades en la interpretación del requisito. La eliminación de esta condición no solo simplificará el proceso de selección, sino que también fomentará una mayor participación de candidatos cualificados al eliminar posibles barreras burocráticas. Además, permitirá una evaluación más objetiva del conjunto de habilidades y experiencia de los postulantes, garantizando así la idoneidad del personal seleccionado para las tareas requeridas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6.3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

lit a y b de la ley de contrataciones del estado art. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observacion precisando que el curso de capacitacion debera ser otorgado por una entidad publica o privada que cuente con la autorizacion del ministerio de educacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: